

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26497 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 260/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0080921, por auto de fecha 19/05/21, se ha acordado el nombramiento de Administradora concursal a fin de tramitar el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de la concursada ANA ROSALÍA MEJÍA GOICO.

2.- La identidad de la Administración concursal es AYM ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, SLP, con domicilio postal en calle Núñez de Balboa, n.º 123, 2.º dcha., Madrid 28006, y dirección electrónica att2350@icaoviedo.es

Madrid, 21 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210034534-1